Informe del Comisario

A los accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.**:
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la publicada en Registro Oficial. No. 326 de 25 de noviembre de 1999, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario Principal de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de estados financieros de conformidad con Normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basadas en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; Adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, Adicionalmente, he revisado el estado de situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

Opinión Sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las normas Internacionales Financieras.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta General de Accionistas y Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión Sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la ley laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en primera disposición general de la ley 2006-48 reformatoria al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2012, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con las empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a la ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art 279 de la ley de compañías.

Atentamente,

Grace Valdiviezo A.

Ing. Grace Valdiviezo
Comisario Principal
Machala, 28 de febrero de 2012